



REGLAMENTO CAMPEONATOS EQUIPOS

**REGLAMENTO
CAMPEONATOS EQUIPOS
2025**
Cambios 2025 subrayados

1. ORGANIZACIÓN

1.1 El Campeonato se disputará anualmente de acuerdo con el presente reglamento.

1.2 La titularidad del Campeonato corresponde a la FTCV.

1.3 El Campeonato se registrá de acuerdo con las normas contempladas en el presente reglamento, y en lo que éste no contemplase, se atenderá a los reglamentos de la RFET.

1.4 El Club que dispute la eliminatoria como local facilitará las pelotas nuevas necesarias para disputar el encuentro. Se suministrarán un mínimo de 3 pelotas nuevas por partido, excepto en el campeonato absoluto de 1ª división que el mínimo de pelotas por partido será de 4. El cambio de pelotas corresponderá según lo indicado en la hoja de información.

La marca de pelotas será la que en ese momento conste como pelota oficial de la Federación, la cual se especificará en la hoja de información de cada campeonato. Si el equipo local no proporciona para la eliminatoria la pelota oficial, perderá la misma.

Una vez comenzada la eliminatoria con pelotas diferentes a la oficial el equipo visitante no podrá reclamar dicha pérdida.

2. INSCRIPCIÓN

2.1. Tendrán derecho a formalizar su inscripción todos los clubes afiliados a la FTCV, que se encuentren al corriente de pago con la misma.

2.2. La inscripción deberá realizarse en impreso oficial del Campeonato publicado en la página web de la FTCV (www.ftcv.es) y será enviada por correo electrónico a la cuenta para ello especificada, antes de la fecha indicada en el procedimiento de cada Campeonato.

2.3. Listado de jugadores.

Los clubes deberán remitir a la Federación el listado de componentes del equipo, en el modelo indicado para ello, relacionados por orden de puntuación nacional cada uno de ellos, incluyendo nombre, dos apellidos y número de licencia homologada por la RFET.

Podrán remitir los listados hasta el miércoles anterior a la semana del sorteo. En caso de no recibirse en tiempo y forma indicado, se entiende que renuncian a la inscripción.

En cuanto a los jugadores sin puntuación, procederá el capitán a ordenar a criterio deportivo.



Los listados pueden modificar su orden debido a un cambio en la publicación del ranking antes de la fecha del sorteo. Dicho cambio se comunica a todos los equipos participantes por lo que se aconseja la revisión del orden de los jugadores ya que puede haber cambiado del enviado inicialmente por los capitanes.

Una vez publicado el listado definitivo, el orden publicado será el que rija durante todo el campeonato.

Un equipo estará formado con un mínimo de jugadores igual a los partidos de individuales.

En toda inscripción deberá figurar un capitán cuyos requisitos son:

- Persona mayor de edad.
- Posesión de licencia federativa.
- Haber asistido a las jornadas formativas de capitanes, ser técnico o árbitro en activo.
- El capitán podrá ser además jugador/a.

Ningún jugador/a podrá disputar ni haber disputado ninguna otra competición oficial por equipos, que compute para la clasificación nacional de la RFET, durante la temporada de licencia, por otro equipo diferente al que lo/a inscribe.

En el caso del Campeonato por equipos Copa Federación, la participación queda limitada a jugadores de 3ª categoría clasificados hasta grupo 8, inclusive.

No podrán participar aquellos jugadores que hayan obtenido la clasificación de 1ª o 2ª categoría Nacional en los últimos cinco años.

2.4. El viernes de la semana anterior al sorteo se publicará un listado provisional de jugadores/as a fin de subsanar los posibles errores, debiendo comunicarlos a la Federación 24 horas antes del sorteo.

Transcurrido dicho plazo, se publicarán los listados definitivos, que no admitirán cambio alguno. Los/as jugadores/as marcados en rojo y que no hayan resuelto su incidencia causarán baja en el equipo.

2.5. En el supuesto de que un Club no presente su inscripción dentro de plazo, renuncia a su división y el año que vuelva a inscribirse se incorporará en la última división del Campeonato.

Las plazas vacantes serán ocupadas por equipos provenientes de la categoría inmediatamente inferior, tomando en consideración, en primer lugar, el mejor resultado obtenido en la temporada anterior de los equipos aspirantes al ascenso. Si hubiera que desempatar entre dichos equipos aspirantes por haber alcanzado la misma ronda, se escogerá al equipo con mejor clasificación en el año actual

utilizando el método para decidir los cabezas de serie. Ningún equipo que haya perdido la categoría en la temporada anterior podrá recuperarla por este motivo.

2.6. Un club podrá inscribir un segundo equipo o más, siempre y cuando los/las jugadores/as de los diferentes equipos no sean coincidentes entre ellos. Dicho segundo o tercer equipo no podrá superar ni igualar en división al primer equipo.

2.7. El ranking de los equipos se determinará de acuerdo con la Clasificación Nacional, a la fecha del sorteo, y se calculará mediante la suma de los rankings por puntos del mínimo de jugadores inscritos para cada Campeonato. En los Campeonatos de veteranos, la posición 1 y 2 se determinará por los resultados del año anterior en 1ª división. En 2ª división la posición 1 y 2 serán las posiciones 3 y 4 del año anterior.

Una vez designados los cabezas de serie, el resto de los equipos serán sorteados. Todo equipo que no posea el número mínimo de jugadores/as con clasificación nacional para realizar la suma anteriormente descrita, será considerado como "sin clasificar" a la hora de determinar los cabezas de serie.

En caso de haber dos o más jugadores/as con la misma clasificación o sin clasificar, es potestad del capitán ordenarlos según su propio criterio que quedará fijado en los listados definitivos para todos los partidos.

2.8. La cuota de inscripción será la fijada por la FTCV y deberá estar formalizada en la fecha en que se indique para cada campeonato y, en todo caso antes de la fecha del sorteo. Deberá acompañarse del justificante de pago en el supuesto de no tener domiciliados los pagos o de no encontrarse al corriente de pagos con la FTCV.

Una vez realizado el sorteo si un equipo decide renunciar a la participación del mismo, no procederá la devolución del importe de la inscripción. En este caso se estará a lo dispuesto en el punto 2.5 de presente Reglamento.

~~**2.9.** Un equipo podrá renunciar al ascenso (se elimina este punto).~~ Ningún equipo podrá descender voluntariamente.

2.10. Habilitación Comunidad Valenciana.

Un jugador/a podrá obtener una habilitación de la FTCV para jugar por equipos por otro club, pudiendo mantener la licencia por su club original.

En tal caso el/la jugador/a no podrá jugar por equipos por ningún otro club durante la temporada para la que tenga concedida la habilitación.

3. FECHA Y LUGAR DEL SORTEO

El sorteo se realizará en la sede de la FTCV.

Para determinar la condición de equipo local en cada eliminatoria, se tendrá en cuenta el histórico precedente de los 5 años anteriores de cada campeonato. El resto se sorteará.

En el caso de equipos con más de un equipo en la misma categoría se estará a lo previsto en este reglamento.

4. FORMATO Y SISTEMA DE COMPETICIÓN

4.1. El Campeonato en función de los equipos inscritos, categorías... se jugará por el sistema de eliminatoria directa (cuadro), liguilla, y/o fase de ascenso y descenso. Y se deberán jugar todas las eliminatorias necesarias para definir todos los puestos en cada categoría, para tener en cuenta posibles ascensos y descensos adicionales.

4.2. Tamaño de los cuadros:

- ~~1ª división, formado por 8 equipos, bajan 2 equipos.~~
- ~~2ª división, formado por 16 equipos suben y bajan 2 equipos.~~
- ~~3ª división, resto de equipos, suben 2 equipos.~~
- El tamaño de los cuadros será el indicado en la hoja de información del campeonato.

El formato será definido en cada caso por la hoja de información de cada campeonato.

4.3. Composición de las eliminatorias.

La formación de los equipos será indicada en la hoja de información del Campeonato.

Los capitanes, diez minutos antes de la hora señalada para el inicio de la eliminatoria, intercambiarán la información total de los encuentros individuales. Diez minutos antes del partido de dobles deberán proceder de igual forma.

Entre la finalización del último individual y el inicio del doble no transcurrirá más tiempo del establecido en el Reglamento Técnico de la RFET, apartado F (competiciones por equipos).

Ningún jugador/a podrá participar en una misma eliminatoria en más de un individual y un doble. No es necesario que los/las jugadores/as del doble hayan jugado el individual, salvo en el supuesto previsto en el punto 4.6 siguiente.



4.4. Se aplicará W.O. al jugador/a que no haya entrado a la pista transcurridos quince minutos desde el instante que se le haya requerido para ello.

4.5. El número mínimo de jugadores/as a presentar para disputar una eliminatoria será aquel que pueda permitir a dicho equipo ganar la eliminatoria sumando las posibles victorias entre individuales y dobles, contando únicamente con los/as jugadores/as alineados/as en los partidos de individuales.

De no presentarse el equipo a la eliminatoria, se considerará perdida por W.O.

Ahora bien, si no disponiendo del número mínimo exigido de jugadores/as, el equipo se presentase para disputar la eliminatoria, deberán jugarse los partidos que sean posibles y se anotarán en el acta todos los resultados.

Si un jugador/a abandona su partido de individuales, no podrá participar en el doble.

No podrá aplicarse w.o. excepto en el/los último/s partido/s de individuales o dobles del equipo, considerando como último, no al orden de entrada en pista sino al orden de mérito. Si un equipo se presenta a jugar con menos jugadores de los estipulados, deberá dejar vacante la/s última/s posición/es, colocándose el resto de los jugadores en los primeros lugares según el orden de mérito. En el caso de la incomparecencia de jugadores de ambos equipos que pudiera dar lugar a un resultado par, por ejemplo, que los dos Clubes se presenten con cuatro jugadores en una confrontación de cinco individuales y dos dobles, y finalizados todos los partidos de individuales y dobles, la eliminatoria estuviese igualada a victorias, la eliminatoria se decidirá por sets ganados, y si persistiese el empate, por juegos ganados. A este efecto, el "tie-break" se contabilizará como un juego mientras que el match tie-break equivaldrá a un set al calcular el número de sets y a un juego al computar el número de juegos, y todo partido inacabado deberá ser completado de la siguiente forma, si se abandona en 63 13, se contará como 63 63 y si se abandona en 42, se contará como 62 60, y así para cualquier resultado, otorgando el resto de los juegos por completar al ganador del partido. Dicho resultado solo se completará a efectos de calcular el ganador de la eliminatoria, pero en el Acta deberá reflejarse el resultado real para que se compute correctamente en la Clasificación Nacional. Si al contar los juegos, "todavía" se mantiene dicho empate, el ganador de la eliminatoria sería aquel equipo que hubiese ganado un mayor número de partidos individuales, y si ello no fuera suficiente, se usaría el mismo procedimiento anterior sin tener en cuenta el partido de individuales jugado en la última posición. En el caso que el formato de entrada en pista sea de mayor a menor, lo normal debería ser que todos los jugadores de individuales estuviesen presentes a la hora de dar los equipos, aunque no obligatorio, pero si una vez dada la composición del equipo y entrados los primeros jugadores en pista, por ejemplo los 3, 4 y 5 en caso de 5 individuales, uno o varios partidos finalizan de manera que deba entrar el 2 y/o el 1 y alguno de ellos no estuviese presente tras quince minutos después de que su rival estuviese cambiado para jugar y en la pista ya preparada, el equipo al que pertenece el infractor perdería el partido y todos aquellos por debajo de dicho w.o. aunque tales partidos ya hubiesen acabado. En todos los casos en los



que se registre un w.o. de un jugador de individuales, si dicho jugador no se presenta al Juez Árbitro antes de la finalización de la serie de individuales de la eliminatoria en disputa, el equipo al cual pertenece dicho jugador solo podrá usar para los dobles a aquellos jugadores que hayan jugado y finalizado sus individuales.

4.6. Los/las capitanes/as deberán acreditar la identidad de los/las jugadores/as y capitanes/as de los equipos en cualquier momento, preferiblemente antes de iniciarse la serie de individuales y/o la de dobles.

Dicha documentación deberá poseer foto, la cual servirá para comprobar la identidad. Serán válidos tanto el DNI como Pasaporte, carné de conducir o licencia federativa (si dispone de foto). El/la capitán/a, a su criterio, podrá dar por válidos otro tipo de documentos oficiales que, poseyendo foto, acrediten la identidad de los/las jugadores/as y capitanes.

Una vez firmadas las actas por los/las capitanes/as, se entenderá que, oficialmente, las identidades de los/las jugadores/as y capitanes/as fueron las correctas.

4.7. Número de pistas.

El Club anfitrión se compromete a dejar entrar en sus pistas a los/las componentes del Club visitante, en las mismas condiciones que para los suyos, y autorizará la entrada de cuantas personas acompañantes quieran presenciar los partidos.

El número mínimo de pistas necesario irá en función del número de partidos de individuales a disputar, de la manera siguiente:

5 individuales	3 pistas	3, 4 individuales	2 pistas
2 individuales	1 pista		

Todas las pistas deberán ser de la misma superficie. El club anfitrión elegirá la superficie de juego.

En caso de necesidad, se podrá jugar con luz artificial, siempre que se cumplan los mínimos de luminosidad reglamentados.

No son válidas la disputa de eliminatorias en clubes no federados

4.8. Horarios.

Las eliminatorias se disputarán como hora prefijada los domingos a las 11:00 horas para las categorías absoluta y veteranos/as; y los sábados a las 13:30 horas para las categorías juveniles, salvo que los Clubes participantes lleguen a un acuerdo diferente.

En caso de desplazamiento superior a 250 Km, se podrá retrasar una hora el inicio, siempre a solicitud de equipo visitante.

Todas las confrontaciones deberán estar finalizadas antes del lunes a las 8 horas. Cualquier modificación en el calendario previsto de la competición deberá comunicarse a la FTCV por correo electrónico para su autorización antes del miércoles anterior a la confrontación a las 14 horas. No se atenderá a conversaciones entre ambos capitanes o clubes.

No obstante, lo anterior, queda facultada la FTCV para resolver las disputas respecto del horario y fecha prefijados, atendiendo a las Circunstancias particulares que pudiesen darse.

4.9. Entrada en pista.

El orden de entrada en pista será el indicado en la hoja de información del campeonato.

Como el formato de entrada en pista no es correlativo, todos/as los/las jugadores/as de individuales deberían estar presentes a la hora de dar los equipos, aunque no es obligatorio.

No obstante, si una vez dada la composición del equipo y entrados los primeros jugadores/as en pista, y algún partido finalizara, el/la jugador/a siguiente no estuviese presente tras quince minutos después de que su rival estuviese cambiado para jugar y en la pista ya preparado/a, el equipo al que pertenece el infractor perdería el partido y todos aquellos por debajo de dicho W.O. aunque tales partidos ya hubiesen acabado.

4.10. Puntuación.

Los partidos individuales y dobles se disputarán con el formato establecido en la hoja de información del Campeonato por equipos.

4.11. Empate.

Entre dos clubes, se determinará el desempate el equipo que haya ganado la confrontación entre ellos.

Entre tres o más clubes, se contarán partidos ganados contra perdidos entre los equipos empatados. Si siguiera el empate, se declarará vencedor el Club que haya ganado mayor número de sets, menos el número de sets perdidos. Si continuara todavía el empate, se declarará vencedor al equipo con más juegos ganados, menos los perdidos. En el caso de persistir todavía el empate, se contará el mayor número de juegos ("*games*") ganados. En el supuesto de seguir aún empatados, el ganador de la eliminatoria será el Club que haya ganado el doble.

- Mayor diferencia (partidos ganados - partidos perdidos) entre los Equipos que empaten.
- Mayor diferencia (sets ganados - sets perdidos) entre los Equipos que empaten.
- Mayor diferencia (juegos ganados - juegos perdidos) entre los Equipos que empaten.

A tal efecto, se considerará que todo partido perdido por W.O. lo es por un doble 6-0. Asimismo, en caso de abandono, el tanteo será completado con los sets y juegos mínimos para el ganador.

4.12. Indumentaria.

Todos los jugadores deberán ir adecuadamente vestidos para la práctica del tenis.

5. APLAZAMIENTOS

- ➔ Aplazamiento por condiciones meteorológicas: si una eliminatoria se suspendiera por condiciones meteorológicas, se deberá jugar cuando la FTCV lo autorice. Todos los aplazamientos deben ser comunicados a la FTCV para que ésta ratifique la fecha de la confrontación.
- ➔ Aplazamiento por alertas meteorológicas: los equipos deben revisar la página web de www.aemet.es veinticuatro horas antes del inicio de la confrontación, pudiendo los equipos participantes solicitar el aplazamiento de la confrontación en el caso de alerta meteorológica decretada que ponga en peligro la integridad de sus componentes. Dicha solicitud deberá comunicarse a la FTCV para que ésta ratifique la fecha de la confrontación.
- ➔ Aplazamiento por mutuo acuerdo, no se permite. Salvo petición antes del miércoles anterior a la confrontación para su posterior autorización por la FTCV.
- ➔ Otros aplazamientos, podrá solicitarse el aplazamiento por motivos diferentes a los expuestos anteriormente, hasta un máximo de una solicitud por campeonato y que son:
 - Disputa en el Club anfitrión de un Campeonato individual con título en juego por la Comunidad Valenciana, España, así como Internacional.
 - Disputa de uno de los equipos y durante el mismo fin de semana un Campeonato por equipos de España de la misma categoría, inmediatamente superior o inferior, o absoluta
 - Uno de los cinco primeros integrantes del equipo convocado por su club o la selección nacional para disputar un Campeonato individual de España o Europa.
 - Algún miembro del equipo es asambleísta convocado a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de algún club, FTCV o RFET.
 - Si existe lesión, justificada con certificado médico oficial o parte de ingreso hospitalario, de un número de jugadores que no permita el mínimo de individuales.

- Los puntos anteriores hacen mención del tenis y a cualquiera de sus modalidades.

6. ACTA Y FOTO

Al finalizar los encuentros se levantará Acta de todos los resultados, la cual deberá ser firmada por los dos capitanes. El Club anfitrión se compromete a remitirla escaneada por correo electrónico a la FTCV hasta el domingo de la eliminatoria. Los capitanes deben cumplimentar correctamente el acta se deberá recoger en la misma los resultados del encuentro, todos los datos y las incidencias si las hubo, por si pudieran ser determinantes en cuestión de carácter disciplinario. Las Actas que no estén debidamente cumplimentadas y firmadas, incluyendo los números de licencia de los/las jugadores/as participantes, serán retornadas al Club anfitrión para su rectificación.

La FTCV podrá publicar las actas en la web oficial, si lo estima conveniente

La falsificación de las actas, en forma y/o contenido, llevará aparejada la sanción que a tal efecto determine el Reglamento Disciplinario de la FTCV.

El equipo anfitrión podrá realizar una fotografía de todos los integrantes antes de comenzar la confrontación. Esta se podrá remitir a la FTCV junto con el acta.

7. JUEZ ÁRBITRO ADJUNTO

La FTCV podrá nombrar un juez árbitro adjunto que actuará los fines de semana, en las horas que se determine, para atender consultas o incidencias técnicas.

DISPOSICIÓN FINAL

El Comité Deportivo podrá resolver cuantas cuestiones surjan respecto a aspectos de la competición no recogidos en el presente reglamento.

La Junta Directiva de la FTCV podrá, a propuesta del Comité Deportivo, modificar este reglamento a fin de adaptarlo, en su caso, a los reglamentos de la RFET.